BASES DE ADJUDICACIÓN VENTORRILLOS
PUERTO DEL ROSARIO.

Para la autorización de la ocupación temporal de espacio para la ubicación de ventorrillos y puestos de venta ambulante a celebrar en el **Mercado Navideño** (Recinto Ferial) de Puerto del Rosario, con las fechas de apertura de plazo y lugar que se determine en la respectiva convocatoria, se atenderá a las determinaciones de las bases que se señalan a continuación:

1. **Objeto de la adjudicación**: Se adjudicará el ventorrillo/ los ventorrillos o puestos similares entendiéndose por ventorrillo toda instalación temporal o desmontable, así como todo aquel vehículo-tienda-caravana, etc. que con ocasión de fiestas o espectáculos públicos se instale con carácter temporal con el uso específico de venta ambulante de bebidas y/o comidas, o cualquier otro tipo de productos o servicios.

2. **Solicitudes:** El procedimiento se inicia cuando el interesado presenta "la Solicitud de Autorización para instalación de ventorrillo" mediante registro electrónico, o cualquiera de los medios previstos legalmente, dentro del plazo de apertura que se publicará en la web del ayuntamiento, debiendo estar acompañada de la documentación que se relaciona en el apartado siguiente.

3. **Documentación que acompañará la solicitud**: Con carácter previo se anticipa que, en el caso de que la solicitud de iniciación no reúna los requisitos señalados por o si la documentación está incompleta, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 5 días, subsane la falta de documentación o acompañe los documentos preceptivos, indicando que, en caso de no atenderlo, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámites con los efectos previstos en el artículo 21 de la ley 39/2015; debiendo acompañar a la solicitud de autorización de instalación de ventorrillo la siguiente documentación:

I. DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- DNI del titular/solicitante.
- Foto del ventorrillo por fuera.
- Justificante que acredite el domicilio social.
- Justificante de abono de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos.
    - En relación con el alta de los trabajadores estará comprendida en alguno de los epígrafes que se relacionan con la actividad de venta ambulante o análogas, entre las cuales se señalan a modo de ejemplo los epígrafes:

  - 982.4: Otras atracciones, comercio al por menor y servicios de restauración propios de ferias y verbenas, fuera de establecimiento permanente.
  - 478.1: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos.
  - 633.1: Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios, incluso bebidas y helados.
- Carné de manipulación de alimentos.
- Justificante de abono del seguro de responsabilidad civil.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil con riego asegurado de puesto de venta ambulante y una prima asegurada de 600.000,00€.
- Ficha Técnica del "Ventorrillo" en la que conste su clasificación conforme a su uso de (venta ambulante, vehículo tienda o análogo) o, en su caso, certificado firmado por técnico competente garantizando la adecuación estructural y adecuación de las condiciones técnicas en cumplimiento del fin al que se destina.
- Boletín y/o Certificado en vigor de las instalaciones eléctricas y, en su caso, de la instalación de gas.
- Certificado de instalación de los medios de Protección Contra Incendios conforme a lo dispuesto en el RIPCI, así como el certificado de mantenimiento establecido para cada medio.
- En la instancia de solicitud, además de los datos de contacto del titular/solicitante, deberá expresarse las dimensiones del ventorrillo, así como la declaración responsable que se adjunta en ANEXOI de esta instrucción.

En el caso de Asociaciones, colectivos, clubes o demás entidades sin ánimo de lucro, fotocopia del CIF, Acta fundacional inscrita en correspondiente Registro de Asociaciones, DNI del representante que deberá ostentar la condición de miembro de la directiva, además de Declaración Jurada firmada por el representante y de secretario o tesorero con copia del documento nacional de identidad de los declarantes, de que los beneficios obtenidos se destinarán a los fines propios de la entidad.

En todo caso se aportará la documentación justificativa de encontrarse en situación de alta como: autónomo o empresario (Informe de Situación Actual Seguridad Social, GENERICO a fecha actualizada); Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT a fecha actualizada en los epígrafes y actividades correspondientes a venta ambulante o similar (dentro del área sectorial).Ejemplo: 982-4; 663-1; 478-1en los epígrafes y actividades correspondientes a venta ambulante o similar; CNAE 478.1; Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de la AEAT a fecha actualizada y Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la seguridad social a fecha actualizada.

La persona que suscriba la solicitud será la que, en caso de obtener autorización, figure como titular de la misma, debiendo estar todos los documentos requeridos a nombre de la misma persona.

II. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

- **Si se trata de persona jurídica, además:**
  - Fotocopia de CIF.
  - Escritura de constitución de aquella, debidamente inscrita, en su caso en el correspondiente Registro Mercantil.
  - DNI Administrador.

ADMISIÓN ATRÁMITE

Primero: La admisión a trámite de las solicitudes de todas aquellas que estuvieran presentadas en el plazo y forma previsto y acompañadas de los anexos contenidos en la presente instrucción inadmitiéndose aquellas que no reunieran dicho requisitos, que, en todo caso, deberá motivarse debidamente la causa de inadmisión de aquellas solicitudes que en su caso no fueran admitidas a trámite.

Segundo: De todas aquellas solicitudes que fueran admitidas a trámite se realizará **A TRAVÉS DE UN SORTEO.**

ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE

Las condiciones jurídico-administrativas a las cuales se somete el adjudicatario son las que él mismo ha declarado bajo su propia responsabilidad conocer y cumplir con la presentación de la Declaración responsable y que se recogen a continuación:

La persona o entidad interesada declara conocer y cumplir con las siguientes CONDICIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS:

a) Quien actúa como representante ostenta poder / autorización bastante para ejercer como tal, manifestando encontrarse vigente.

b) Que conoce y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el tiempo de vigencia de la autorización.
c) Ser ciertas las condiciones y requisitos declarados en la solicitud que acompaño, así como las aquí declaradas.
d) Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.
e) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias, así como en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
f) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora de los productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria
g) Que dispone de la estructura de ventorrillo para el ejercicio de la

actividad, conforme las prescripciones técnicas previstas en esta instrucción.

h) Los prestadores de servicio procedentes de terceros países no comunitarios deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.

i) Mediante esta Declaración Responsable manifiesto que el responsable del ventorrillo ostenta en su poder por tener carácter obligatorio la siguiente documentación acreditativa de las circunstancias de la explotación:

   i. Tener suscrito en el momento de inicio de la actividad y durante su duración, seguro de responsabilidad civil general en vigor, referido a la instalación y al ejercicio de la actividad y recibo correspondiente.

   ii. Acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en su caso declaración de estar exento.

   iii. Certificado de instalación correspondiente y otros permisos sectoriales que

   en su caso procedan, entre los cuales (marcar con una x según corresponda):

INDICAR CON "X"	CONSIDERACIÓN
	Instalaciones eléctricas según el Reglamento Electrónico de Baja Tensión y demás normativa de aplicación.
	Instalaciones de agua conforme a las Normas Básicas para las Instalaciones de suministro de agua.
	Instalación de gas.
	Certificado de Instalación de aparatos, equipos y sistemas para la protección contra incendios, o, en su caso, certificado de mantenimiento preventivo conforme a los criterios del RIPCI.
	En su caso, encontrarse de alta en el I.A.E. en el ejercicio, y en el domicilio fiscal o en el lugar de presentación del servicio o declaración de estar exento.
	Acreditación de formación en Manipulación de Alimentos.
	En el caso que proceda, otros certificados de instalaciones y autorizaciones de uso que en su caso fueron exigibles en aplicación de normativas sectoriales(registro sanitario de alimentos, manipulación de alimentos, autorización sanitaria para la venta de comida y bebidas, tabaco, etc.).

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SITUACIÓN ACTUAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al dia , resulta que D/D* , nacidola el , con Número de la Seguridad Social , D.N.I. , domicilio en

figura con lals siguiente's situaciónles en el sistema de la Seguridad Social.

SITUACIÓN/EB

RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		SITUACIÓN	FECHA DE SITUACIÓN	C.T.	CTP %	G.C.
AUTÓNOMO	35	PALMAS, LAS	ALTA		000	0,0	00
	Actividad	7112 EJEMPLO			000	0,0	00

Cualquier duda a solaarolón sobre este Informe le será atendida en el teléfono 901 60 20 50, en la web www.seg-cocial.es o qualquier Administración en la Seguridad Social.
A los efectos previstos en el articulo 6 de la Ley Orgánica 16/1999, de 13 de diolembre, de proteeión de datos de caráeter personal se informa que los datos Inoorporados en el presente Informe se encuentran inoluldos en el Flohero General de Afiliación, oreado por Orden de 27 de jullo de 1994. Respecto a los oltados datos podrá ejeroitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación on los términos previstos en dioha Ley Orgántos.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
02CFW1128FSL	13/01/2020	LTC45-AHWVN-DLYOY-E4L4F-NBMPZ-UQHCA	1

Esta documento no será válido en la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la hasta 11/07/2020 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a traviis del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado. A fecha [DD/MM/AAAA].

Nombre:

CIF/NIF: NAF:

Identificadores asociados:

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos in expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hazer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

Madrid, a [DD/MM/AAAA],
LA SUBD. GRAL. RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO

[CARGO / NOMBRE DEL FIRMANTE]

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	**Fecha:**	**Código CEA:**	**Página:**
[CÓDIGO_GENÉRICO]	[DD/MM/AAAA]	[CÓDIGO_GENÉRICO_CEA_XX-XXXX-XXXX-XX]	1

Este documento no será válido son la inferencia refereência. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha [DD/01/2022 mediante el Código Electrónico de Autenticidad on la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

AYUNTAMIENTO PUERTO DEL ROSARIO

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de CANARIAS

Administración de FUERTEVENTURA

CL PRIMERO DE MAYO, 92
35600 PUERTO ROSAR (LAS PALMAS)
Tel. 928852200

Nº de Remesa: 00000130012

Nº Comunicación: 2088248201280

CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT

Nº REFERENCIA: **20200271190**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Conforme a los datos que obran en la AEAT,

CERTIFICA QUE:

N.I.F./N.I.E.: NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:
DOMICILIO FISCAL:

* Está dado de **ALTA** en el censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio **2020** tal y como se indica a continuación:

Actividad nº **1** Referencia **892100118332.4**
Grupo o epígrafe/sección IAE: **- EJEMPLO - 982-4 ; 663-1; 478-1 o similar**
Tipo de actividad: **Profesional**
Fecha de alta: **15/05/2013** Exención concedida: **Art. 82.1.o LRHL**
La actividad se desarrolla en: **CA SECUNDINO ALONSO, 00 - PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)**

Actividad nº **2** Referencia **893400784274.2**
Grupo o epígrafe/sección IAE: **- EJEMPLO - 982-4 ; 663-1; 478-1 o similar**
Tipo de actividad: **Empresarial**
Fecha de alta: **25/02/2019** Exención concedida: **Art. 82.1.o LRHL**
La actividad se desarrolla en: **PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)**

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de enero de 2020. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación X6XWBQU5ABFNHLGS** en www.agenciatributaria.gob.es.

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de CANARIAS

Administración de FUERTEVENTURA
CL PRIMERO DE MAYO, 92
35600 PUERTO ROSAR (LAS PALMAS)
Tel. 928852200

Nº de Remesa: 000000130012

Nº Comunicación: 2088883201168

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20200271276

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por:

N.I.F.: NOMBRE:
DOMICILIO FISCAL:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de enero de 2020. Autenticidad verificable mediante ***Código Seguro Verificación WSEQHD4VBTVNMGE4*** *en www.agenciatributaria.gob.es*

pp AEAT

Segundo. Publicar las mismas en la página del Ayuntamiento para su conocimiento y a los efectos oportunos.